

APÉNDICE A

Recuerdos de la lectura de la *Historia de la Guerra del Pacífico* [(1879-1880)], de Diego Barros Arana, Santiago, Servat y Cía., 1880 [318 páginas].¹

[PRELIMINAR] [pp. 1-3]

[Resumen de Martí]

Regla de límites entre los pueblos Sur Americanos: el *uti possidetis* de 1810.

[PRIMERA PARTE]

[Las causas de la guerra.]

[Capítulo I] [pp. 6-13]

El sagaz Gerónimo, en su *Historia del Siglo 19*, hace justicia a los progresos de Chile.

"Chile, al hacerse independiente, contaba 500 000 habitantes. Su comercio con las otras colonias se reducía a unos \$2 000 000 por año, y las rentas públicas apenas alcanzaban a medio millón. El célebre geógrafo español Torrente, en su *Geografía Universal*, dice de Chile: 'Esta posesión ha sido la menos útil a la metrópoli, la más costosa y la más disputada'".

Chile tuvo muy pocas escuelas, un modesto seminario, un colegio conventual, y desde mediados del siglo último una universidad, al estilo de las de España, pero en pequeño, y mucho más atrasada. Al terminarse la dominación española no había en todo el país 10 hombres que hubieran podido comprender otro latín que el de los comentadores de las leyes de Castilla o de los Tratados de Teología y Derecho Canónico, ni que pudieran leer una página en francés o en cualquier otro idioma moderno. Mientras México y Perú tuvieron imprenta desde el siglo 16, y las otras colonias desde el siglo 18, Chile no la tuvo hasta 1812, dos años después de haber iniciado el movimiento de independencia.

¹ Martí, *Obras completas.*, vol. XXI, pp. 291-303. Nota del editor: se respetaron la ortografía y los signos de puntuación del texto.

Apenas libres de los enemigos exteriores, y no tan quebrantadas por sus interiores, como las demás repúblicas hermanas, en 1820, organizó una escuadra y un ejército [que] fue a llevar la libertad al Perú. Desde entonces contrajo toda su atención a la organización interior del país, al arreglo de su hacienda pública, al pago puntual de todas sus obligaciones, al fomento y desarrollo de la instrucción pública, a la apertura de caminos, a la reforma de su legislación.

Desde 1830, todos los gobernantes se han sucedido en virtud de la ley. El período presidencial dura 5 años, y la renovación del P[residente] se hace cada 18 de Sept[em]bre. Hasta 1871, la constitución permitía la reelección, y los 4 primeros presidentes fueron reelectos. Han sido P[residentes]: Gral. Joaquín Prieto (1831-41), Gral. Manuel Bulnes (41-51), Manuel Montt (51-61), José Joaquín Pérez (61-71), Federico Errázuriz (71-76), Aníbal Pinto (76- 81).

Mr. Rumbold, Ministro de la Gran Bretaña en Chile, —atribuye en un informe a su G[obern]no el orden de Chile, —a más de atribuirlo a las tradiciones de los fundadores de la República, a la dirección del país por la clase educada y rica, y “al cultivo de los instintos conservadores innatos en el país” —a “la feliz extinción del militarismo, a la ausencia casi completa de fuentes accidentales de riquezas, —a la necesidad de recurrir a un gran trabajo, —y sobre todo esto quizás— a la negligencia de sus antiguos señores, que la obligó a crearlo todo por sí misma”.

M. A. Rabutaux juzga favorablemente a Chile en el Diccionario de la política de *Maurice Block*.

[Capítulo II] [pp. 15-23]

Al mismo [tiem]po [que] el G[obern]no hacía estudiar por el Cl. Gay, por el geólogo y mineralogista Domeyko, por el naturalista Philippi, por el astrónomo Moesta, y por el geógrafo Pissis, —la fauna, la flora y la mineralogía del país, y levantar sus cartas geodésica y geológica—, la población explotaba el comercio y la agricultura en las provincias centrales, las minas de carbón de piedra en las provincias del Sur, y las de plata y cobre en las del Norte. Hoy, la población es de 2 500 000; las rentas \$16 000 000. El comercio exterior a \$60 000 000.

Los chilenos que ya en 1870 explotaban la mitad del cobre que utilizaba el mundo, —ocuparon y laborearon el desierto árido de Atacama, donde hallaron guano, cobre y nitrato de sosa. Bolivia reclamó por la propiedad, y su asamblea a autorizar en junio de 1863, pa[ra] la Guerra.

Llegóse al tratado de 1866. Chile limitó su soberanía efectiva hasta el grado 24 de la latitud sur, pero los productos de los depósitos y derechos de aduana [que] se percibiesen por la explotación de minerales [que] pudieran extraerse del territorio comprendido entre los paralelos 23 y 25 se partirían por mitad. Entre ambos pagarían \$80 000 a particulares por indemnización.

Asegura Barros que nada cumplió Bolivia, y todo Chile; que aquélla resistió la injerencia de empleados inspectores que tenía derecho a nombrar éste; que hasta 1873 no se había llevado un libro de cuentas en las dos aduanas que allí había, de Antofagasta y de Mejillones.

De 66 a 68, —2 chilenos descubrieron en Antofagasta nitrato de sosa bórax. Se formó compañía chilena [que] llevó allí grandes capitales.

En 70, otro chileno descubre, y explota, las minas de plata de Caracoles.

Bolivia, revuelta, pone obstáculos a Chile, que al fin se obvian, firmando en La Paz en 1872, un tratado confirmador del de 1866, en el [que] se obligó Chile a pagar la mitad de lo [que] Bolivia diese a los empleados que nombrase para aquellas regiones.

[Capítulo III] [pp. 25-37]

Después de Balta —el Perú oye de Manuel Pardo que está próximo a una bancarrota, —y el Congreso, sin más resultado que el escándalo, procesa a los administradores del tesoro en la administración anterior, entre ellos a Piérola.

Cedían las entradas por el guano, y el Perú miró hacia el salitre de Tarapacá, explotado por chilenos, en su mayor parte.

Dice Barros [que] [para] [que] Chile no pudiese resistir a las necesidades [para] él vejatorias [que] proyectaba el Perú [sobre] Tarapacá —fomentó las resistencias de los Estados en Chile, ayudado de Bolivia.

El Perú, aprovechando la estancia en Lima de Ballivian, que volvía de Europa a ocupar la Presidencia de Bolivia, le movió autorizar un tratado de alianza, so pretexto de defender a Bolivia de Chile, entre Bolivia y Perú, [para] defenderse unidas contra cualquier enemigo exterior [que] amenazase su soberanía, independencia, o integridad de territorio. El tratado se firmó en 6 de febrero de 1873, en Lima.

Como en 1873, Buenos Aires se agitaba por límites contra Chile, quiso el Perú, y lo rechazaron las Cámaras argentinas, hacerle entrar en la alianza.

El tratado se mantuvo secreto.

En 18 enero 73, Perú estanca el salitre, —y da dos meses pa[ra] entrar en el nuevo régimen. —Compra a \$2.40 en el sitio de embarque— y por beneficio fiscal se toma el exceso de la venta. Confisca a otro exportador.

Los de Tarapacá, airados, exportan grandemente en los dos meses. Baja el salitre. Para evitar nueva baja, el Perú limita la producción. (23 de abril) de[[1º [de] sept[iem]bre a[[31 [de] ag[os]to comprará el Perú \$4 500 000 de salitre. 5 productores, nombrados por el prefecto, dirán cuán]to se compra a cada uno. Disgustos y preferencias. Va arruinándose Tarapacá. Va prosperando Antofagasta. Al S[ur] del grado 24, descubre Chile salitre.

En 28 mayo 1875 —El Perú “autoriza al Ejecutivo a adquirir los terrenos y establecimientos de Tarapacá que le quieran vender, —y a contratar la elaboración y venta, con los que no le vendan, —y a imponer a éstos un derecho de exportación arbitrario. Barros dice que quería ser el único productor de salitre, y obligar a todos a vender.

La ley autorizaba al Perú a contratar un empréstito de 7 millones de libras, 4 para comprar las salitreras y accesorios. No halló prestantes. Muchos se decidieron a venderle; y él pagó en pagarés a tal plazo, llegó el plazo, y no pagó.

A esto atribuye Barros la crisis de Chile en los años siguientes.

[Capítulo IV] [pp. 39-45]

Bolivia, envalentonada con la alianza, dice a Chile en 27 de marzo de 1873, que va a someter el protocolo de diciembre a los representantes de la nación “conforme a los principios del sistema representativo que rige en Bolivia”.

[Nota intercalada]

“Pérou et Bolivie. —Récit de voyage, suivi d'études archéologiques et ethnographiques et de notes sur l'écriture et les langues, des populations indiennes”. Ouvrage contenant plus de 1100 gravures, 27 cartes, et 18 plans. Paris, Hachette, 1880. Charles Wiener.

[Resumen]

El Congreso de Bolivia, desaprobó el protocolo de diciembre, y aprobó el tratado secreto.

Chile envía a mediados de 1873, nueva legación, en demanda de seguridad y concordia a La Paz, y celebra el tratado de 6 de agosto de 1874. Renuncia a la

mitad que no había cobrado, y a su mitad futura. Establece que no se cobrarán más derechos, ni impondrán más contribuciones que las que entonces se cobraran, —en 25 años. Las cuestiones, por arbitraje. [Comentario] Regía a Chile D. Tomás Frías, cuya prudencia e inteligencia celebraba Barros, —muerto ya Ballivian. No era Frías amigo del Perú.

[Capítulo VI] [pp. 47-52]

[Resumen]

Pero en marzo de 1875, —una revolución trae a Hilarión Daza al poder.

Violencias dictatoriales de q[ue] son víctimas los trabajadores de Atacama. Asesinatos. Desdén a las reclamaciones consulares.

Bolivia había recomendado a sus cónsules que reclamasen siempre en favor de sus súbditos: y el prefecto de Antofagasta niega al cónsul chileno el derecho de reclamar ante él, —sino ante el gobierno en La Paz, a 18 días.

Jueces parciales e impuros fallan ciegamente contra los chilenos.

Chile reclamaba diplomáticamente.

Por cargo y alumbrado Bolivia impuso nuevas contribuciones.

Chile las soportó, como municipales.

[Capítulo VII] [pp. 53-59]

Perú intenta en vano uniformar el régimen tributario de los salitres en los tres países. Chile se niega, por no comprometer algún día su sistema de libertad comercial.

El Congreso de Bolivia, en 14 febrero de 1878, —y ya del 77 venía encendiéndose la hostilidad, —al aprobar la transacción de 27 nov[iembre] 73, grava cada libra de salitre con un impuesto, *mínimum*, de 10 [centavos].

Protesta Chile.

Suspende Bolivia la ejecución de la ley.

Bolivia, en el desafiar y detenerse, seguía los movimientos de los rumores de guerra o paz entre B[uenos] A[ires] y Chile.

Vuelven estos rumores a fines de 1878.

Ordena Bolivia, contra reclamos diplomáticos, que pague la compañía de Antofagasta \$90 000 q[ue] hubiera debido pagar a no haber suspendido la ley.

Chile pide el arbitraje, y suspensión de los procedimientos contra la compañía.

No responde claramente Bolivia. Al fin, en 1° febrero 1879, decreta que queda rescindida y sin efecto la convención de 27 de noviembre de 1872, y

suspendidos los efectos de la ley de 14 de febrero de 1878. Y que se reivindiquen las salitreras “detentadas por la compañía”.

Chile tomó esto a confiscación de los bienes chilenos, como \$6 000 000. El prefecto de Antofagasta suspendió la explotación y empezó a obedecer el decreto.

Chile retiró el 11 a su ministro, —y el 14 de febrero de 79, ocupó a Antofagasta con 500 soldados chilenos e impidió la ejecución del decreto.

Aquí empezó la guerra.

[SEGUNDA PARTE]

[Las operaciones militares.]

[Capítulo I] [pp. 61-70]

[Antofagasta i Calama, febrero i marzo de 1879]

[Resumen:] Movilizanse y ármanse y piden anexión a Chile —Antofagasta, Caracoles y Mejillones.

Reúnense con gran entusiasmo los militares bolivianos, y levantan enfática acta. [Comentario:] Es curioso el ejército de Bolivia.

[Resumen:] 2 232 soldados, mandados por más de 1 000 oficiales: de éstos, 22 generales, 135 coroneles, y sólo 72 sub-tenientes. El Boliviano Daza tenía 540 hombres, y de ellos sólo 173 eran soldados.

[Comentario:]

Barros, desde que habla de la ocupación de Antofagasta, describe los derechos de Chile de una manera distinta a como los había descrito antes: habla de una propiedad real del grado 23 abajo, de que no había hablado antes: dice que Chile había hecho cesión temporal a Bolivia —¡inconcebible y ridículo caso, que un pueblo fuerte, emprendedor y necesitado dé la parte más rica y nueva de su territorio a un pueblo vecino débil, y se haga tributario de un pueblo a quien regala por lo que le regala! Cesión temporal, [palabra ininteligible] del desierto de Atacama. Pues que de tal sinrazón se ampara para defender la ocupación —injusta fue ésta, y no racional— ni defendible. Cuando se va más allá de la razón para defender algo, es que no se halla dentro de la razón manera de defenderlo.

Y luego, leyendo cuidadosamente el libro, vese que el decreto de Bolivia decretando la venta de los bienes de la Compañía se refiere a choques entre El Gobierno y la Compañía, de que Barros no habla. Falta algo a la explica-

ción clara del suceso: probablemente lo que justifica a Bolivia. Pero el libro ofrece sendos vacíos.

[Resumen:]

A tiempo que los buques chilenos ocupaban las playas de Cobija y Tocopilla, el Coronel Sotomayor vencía al abogado Luis Cabrera, hombre animoso, que dirigía a los bolivianos apostados en *Calama*, población situada en un oasis del desierto, a orillas del río Loa, y como descanso y reparo de los viajeros y de las recuas de mulas que trafican entre Potosí y la costa. Con lo que, a juicio de los chilenos, quedó acabada la guerra con Bolivia, y ellos dueños del desierto de Atacama.

[Capítulo II] [pp. 71-79]

[Declaración de guerra al Perú, marzo i abril de 1879]

[Resumen:] El 5 de abril de 1879 —Chile declaró la Guerra al Perú.

[Comentario] Las causas que trabajosamente acumula Barros son:

[Resumen]

—Que había tratado de alianza, callado primero, y confesado francamente luego, sin declaración hostil, al comunicar que no podía hacer declaración de neutralidad sin consultarlo con su Congreso, entre el Perú y Bolivia.

—Que el agente diplomático del Perú en Chile [Lavalle], había venido, existiendo el tratado de alianza y callándolo, a ver de evitar la guerra con Bolivia, y servir de mediador, si Chile comenzaba por desocupar a Antofagasta.

—Que en Lima y otros pueblos del Perú “se hacían manifestaciones belicosas contra Chile, paseando unidos los estandartes de las dos repúblicas secretamente aliadas”.

—Que la prensa del Perú “se mostraba arrogante” contra Chile.

—Que Prado se dirigió a algunas personas influyentes de Chile para ver de evitar el rompimiento, y mandó a Lavalle, como ministro del Perú, a mediar.

—Que, mientras Lavalle estaba en Santiago, “el gobierno del Perú animaba a su prensa, reconcentraba a su ejército, mandaba crear nuevos cuerpos de tropas, reparaba sus naves, hacía partir pa[ra] el Sur del Perú algunas divisiones bien amunicionadas, y alentaba con promesas a Bolivia.

[Comentario:]

—Mas, lo que precedió inmediatamente a la declaración de guerra fue que el Perú difiriese por un mes, lo que no era mucho diferir, la respuesta en consulta con su Congreso, a la petición de Chile pa[ra] que se declarase neutral.

Si el Perú hubiese querido la guerra ¿no hubiera estado preparado para ella? —¿no hubiera enviado con anticipación sus tropas al Sur? ¿Hubiera Prado hecho lo que privadamente hizo por evitarla? —¿No era natural que el Perú, cuyo territorio meridional estaba ocupado por chilenos, temiese una invasión semejante a la de Chile envalentonado por lo de Atacama? —¿No era natural que una prensa americana se encendiese en ira por la ocupación de Antofagasta, visiblemente deseada y premeditada con cautela? ¿Podía romperse un tratado de alianza, hecho con el Congreso, sin el Congreso? ¿Podía reunirse el Congreso con menos de un mes? Si el Gobierno del Perú hubiese deseado la guerra —¿a qué exponerse a evitarla, con la acción de Prado y Lavalle? —Parece claro que si el Perú, ardiente y generoso, quería el castigo del pueblo patricida, su Gobierno prudentemente evitaba el conflicto. ¡Que el Perú, en aquel mes en que difería la respuesta, sólo buscaba aplazamiento pa[ra] prepararse! Pues con él, —no se lo daba a Chile! Pues si hubiera anhelado la lucha —hubiérale con un mes bastado para prepararse a ella. Ni qué cabía hacer en un mes, desprovisto como estaba para el cruento combate? Ni cómo había de imaginar, a pesar de los sucesos de Bolivia, que tal cosa espantosa fuese cierta? Porque dos pueblos de América merecen ser quemados por el fuego de Dios si vienen a guerra! y por dineros! y por minas! y por cuestión de pan y bolsa! Oh! que fuera la ira látigo que flagelase, o barrera que cercase, o palabra que ennobleciese y conmoviese al hermano traidor! Traidor a su dogma de hombre, y a su dogma de pueblo americano!

[Resumen:]

“El día anterior, el Perú, informado por el telégrafo, había declarado en campaña el ejército y la escuadra —por cuanto el Perú”, decía el decreto, “se halla en estado de guerra con la república de Chile”.

“Dos días después, el 6 de abril, el mismo Gobierno hacía en Lima, la publicación solemne del tratado secreto, demostrando con el hecho que no necesitaba la reunión del Congreso para hacer efectiva la alianza.”

El pueblo de Lima, reunido con frecuencia en calurosos *meetings*, oyó decir a Prado, a quien se seguía teniendo a pesar de esto por amigo de Chile, —“Chile quiere la guerra! Pues bien —la tendrá tremenda— terrible”. [Comentario:]

¿Lo extraña Barros? Pues sobre que debía ser dicho esto a Chile por un pueblo ardiente provocado a luchas, —no menos debía decir Prado, sintiéralo o no tan absolutamente, para exculparse de la amistad a Chile que se le suponía.

[Resumen:]

Apremiado por el pueblo, que cada noche se reunía agitadamente en las puertas del Palacio de Gobierno, éste no pudo resistir por largo tiempo a esta exigencia: —y por decretos de 15 y 17 de abril decretó la expulsión de los chilenos que debía llevarse a efecto en el perentorio término de ocho días.

[Comentario:]

Esfuézase desde ahora Barros en acumular razones contra el Perú, —y en pintarlo agitado, clamoroso, amenazador, vociferador, colérico. Mas todo lo que el Perú hiciese después de la declaración de la guerra, y fueran los que fuesen el grado de su alarma y la exaltación con que la expresara —no añade esto ápiea a las razones que tuviera Chile a la declaración para llevarla a efecto.

[Resumen:]

—Que por el 15 se ordenó la expulsión de los chilenos [que] no tuvieran carta de ciudadanía, o estuviesen casados con peruanas, residiesen desde diez años en el país, y fuesen propietarios de bienes raíces.

—Que por decreto del 17, la expulsión se hizo [general]: —y “en cumplimiento de la parte penal de esos decretos, en Lima y Callao fueron reducidos a prisión los chilenos [que] por falta de recursos o enfermedad— no pudieron embarcarse; pero se respetó el plazo acordado para salir del territorio”.

—Que el prefecto de Arequipa, que 2 días antes que el Gobierno decretó la expulsión, concedió 48 horas.

—Que en la provincia de Tarapacá se concedieron dos o tres horas.

—Que en Iquique no habían podido embarcarse sin la protección de marinos ingleses y americanos.

—Que en Huanillos tuvieron [que] emprender su viaje a pie, por los arenales del desierto hasta llegar a orillas del Loa, donde los socorrieron las tropas chilenas.

—Que los chilenos del Perú ascendían a 40 000.

—Que Chile no pensó en expulsar a los bolivianos y peruanos.

—Que de esto se aprovechó Chile, —haciendo de los fuertes trabajadores expulsos de Tarapacá y refugiados en Antofagasta, los mejores y más útiles

soldados de la campaña. [Comentario:] Lo que no fue torpeza del Perú, ni habilidad de Chile —puesto que en Tarapacá lo hubieran sido aún mejores, y se hubieran alzado inmediatamente con la tierra, como se alzaron con la de Atacama.

[Capítulo III] [pp. 81-85]

[Los ejércitos de los beligerantes antes de la guerra.]

[Resumen:]

Barros pinta así el estado de los dos ejércitos:

A principios de 1879 tenía el Perú 4 200 soldados mandados por 3 870 oficiales de todas categorías, de los cuales 26 eran G[ene]rales, Gastaban en ellos 4 000 000. Cuatro buques acorazados: la fragata *Independencia*. Los monitores *Huáscar*, *Atahualpa* y *Manco Cápac*.

Corbetas de madera *Unión* y *Pilcomayo*.

Doce buques menores.

Gastaba en su escuadra \$5 000 000

Se creían los peruanos —dice Barros— más diestro[s] por sus revoluciones que los chilenos.

Chile tenía 2 400 hombres —de los cuales 410 eran artilleros, 530 jinetes, —y el resto infantes.

Su marina eran 2 fragatas acorazadas: el *Blanco Encalada*, y el *Almirante Cochrane*, dos corbetas de madera: *O'Higgins* y *Chacabuco*, una cañonera de madera: *Magallanes*. 4 buques menores.

Dice que el Congreso había venido aminorando el ejército de 3 500 hasta el tipo de entonces: —y que tan distante se hallaba de pensar en guerra que en diciembre de 1878, cuando la discusión diplomática con Bolivia tomaba un carácter alarmante, hicieron las Cámaras supresiones importantes en el ministerio de Guerra y Marina. Y al fin del capítulo dice: “Chile llevaba a sus dos enemigos una gran ventaja: —tenía administración sólida y seria”. [Comentario:] —Pues si la tenía, no pudo rebajar el ejército cuando se estaba en peligro de una guerra conocida. O no era seria la administración: o no es cierto que Chile hiciera realmente semejantes rebajas.

[Resumen:] “No es de extrañarse, que el día en que la guerra vino, Chile se hallase con un ejército insignificante y un armamento insuficiente para la campaña a que era provocado, contra los deseos y las tendencias del país.”

Dice que al Perú le era fácil aumentar sus fuerzas, con las que fácilmente pasaría a él, como pasó, Bolivia.

Que los ejércitos de Chile estaban fortalecidos por la instrucción y por la paz.

Que Chile no estaba preparado para la empresa a que se le provocaba.

[Comentario: pp. 1-85]

Ni el Perú provocó a Chile, puesto que nada tuvo que hacer el Perú con la ocupación de Antofagasta, principio imprevisto y súbito de la guerra; —ni el Perú se ocupó en dar o negar la declaración de neutralidad, que mañosamente exigió Chile, sabiendo que, dado el tratado de alianza con Bolivia, había de vacilar en responder, para hallar de esta vacilación indispensable, que no podía ser más inofensiva, pretexto para la declaración de guerra; —ni puede dejar de pensarse que si el Perú hubiera asumido actitud tan arrogante, y deseado tan ardientemente la lucha, y estado tan de antemano preparado pa[ra] ella, —no hubiese pedido un mes de plazo, (lo cual era visiblemente manera de retardar, sino evitar, el conflicto, o de hallar durante el mes un modo de evitarlo aún no hallado) para hacer la declaración, sino que, en acuerdo con su arrogancia, con su desdén de su adversario, con el auxilio que esperaba de Bolivia, con su doble número de tropas de mar y de tierra, con su presunción en sus ciencias militares, con su convicción de que la guerra sería una campaña de aparatos, y con los 5 millares y medio de población que podía alzar con la de Bolivia, contra los 2 500 000 de Chile; —en acuerdo con todo esto, que supone en el Perú, y afirma que en él había y bullía, Barros Arana, —sin necesidad de declarar la guerra, y suponiendo que mientras comenzaba transcurriría siempre el mes de [abril del] preparación que se intenta creer que buscaba con la demora —hubiera publicado su tratado de alianza, y declarado que estaba a él. Paréceme ver intento marcado, generoso y prudente intento, en el Gobierno del Perú de impedir la guerra, y de buscar tiempo y medios para impedirla. Niego a Chile el derecho de declarar la guerra al Perú. Y si Chile dice que no podía desocupar a Antofagasta, como el Perú le pedía, pa[ra] tratar con Bolivia, porque desamparaba los intereses de los chilenos, ¿por qué calla la fórmula o las fórmulas que indudablemente proponía Lavalle, porque no hubiese tenido sentido común que no los propusiera, para garantizar las propiedades de los ciudadanos de Chile mientras se gestionaba el arreglo?

Chile venía apeteciendo el territorio, poblándolo a su guisa, y poniendo la mira en el vejamen y destrozo del pueblo peruano, —cuyas riquezas naturales, desdén del acumulamiento paciente de la fortuna, y brillo intelectual, como que son condiciones que ella no posee, envidia. Si con Bolivia era la querella ¿a qué ir a Lima, sólo porque el Perú protegía, como era natural, sus tierras de Tarapacá y pedía un mes pa[ra] declararse o no neutral; —y no ir a La Paz, donde estaba el Gobierno vejador, perseguidor de los chilenos, arruinador de la Compañía de Antofagasta, —el dueño de los terrenos discutidos, el enemigo más cercano, y disputado del terreno discutido, —el perpetuo ofensor y burlador de los tratados y derechos chilenos; que así lo pinta Barros?

Bolivia fue [palabra ininteligible] pretexto, con el cual se recogió de paso a Antofagasta; Perú, el objeto real, en el que se iban a saciar, no tanto ansias de poseer las salitreras de Tarapacá, cuanto viejos celosos y tenaces rencores. El odio del fuerte al débil, odio misterioso e implacable; el odio del que envidia una superioridad de espíritu y una largueza de corazón que no posee. El odio del que no inspiraba simpatías hacia el que las inspira. El odio del mezquino al generoso: un odio grande.

La guerra toma, en manos de Chile, un carácter devastador, asolador, innecesario de la riqueza Peruana, desde el primer combate, el de Iquique. Cuéntalo así Barros:

[Resumen:] Habían salido del *Callao* la *Unión* y *Pilcomayo* el 7. El 12 de abril avistan al N[orte] de la embocadura del Loa a una cañonera chilena *Magallanes*: Aurelio García contra Juan J. Latorre. Averióse una de las máquinas peruanas. Retiráronse éstos.

De enfrente de Iquique, donde regía la escuadra chilena el Almirante Williams Rebolledo "salieron algunas naves a recorrer la costa vecina, *destruyendo los muelles y aparatos de embarque que el gobierno del Perú tenía en esos lugares para el carguío del guano*".

[Comentario:] Pues eran acaso los muelles y aparatos instrumentos de guerra? Pues estaba la guerra suficientemente enconada en esa primera escaramuza para justificar esa destrucción injustificada y a mansalva? Pues no es claro desde el primer instante que la guerra no se hacía por honor mancillado, sino por odio a las riquezas del Perú —el más villano, el menos excusador, el más imperdonable de los odios? Pues, triunfantes en este primer encuentro, ni la disculpa de la ira por la derrota tienen los chilenos para esa obra de tala. Por el contrario, debía la primera victoria disponerlos a la generosidad.

Luego cebaban odios viejos; —porque no había causa para encender los nuevos, —ni deja nunca la victoria, y sobre todo la primera victoria, de predisponer a la clemencia.

Y ahora, y en una nota vergonzante, sale a relucir la causa, astutamente callada en su lugar natural, de los decretos de expulsión de los chilenos dados en Lima. Encendidos en ira por el destrozo voluntario, innecesario y frío de sus muelles y aparatos de embarque, se amotinó —como dice Barros, el pueblo de Lima, y en consecuencia de aquel clamor público, y por este acto chileno, se decretó la expulsión de los chilenos del Perú. ¿A qué el alarde del historiador de que no expulsó Chile a peruanos y bolivianos? Ni éstos tenían por hábito, como los de Chile, dejar sus hogares en busca de fortuna; ni eran numerosos en Chile; ni habían destrozado muelles, ni aparatos, ni pueblos chilenos.

El libro de Barros Arana ha sido escrito para demostrar que ha tenido razón Chile: pues ése es precisamente el libro que convence de que no ha tenido razón Chile.

El libro de Barros Arana.

Yo entré a leer este libro con una generosa creencia (prevención) de que, aunque las razones de abnegación y sentimiento pudiesen estar de parte del Perú, las razones prácticas a lo menos estarían de parte de Chile. Porque sólo se concibe lo racional, en tanto no se palpa lo monstruoso. El primer movimiento, al tener noticia de un crimen, es rechazarlo. Y una vez creído —explicarlo, si cabe; —y si cabe, disculparlo —Mas yo no creía que un pueblo se hubiera echado responsabilidad tan grave encima —si no lo hubiera podido aligerar con causas visibles y capitales, de fuerza y de peso.

[Capítulo IV] [Iquique, mayo de 1879.] [pp. 87-99].

[Capítulo V] [Trabajos de reorganización militar de las tres repúblicas beligerantes, de mayo a julio de 1879.] [pp. 101-118].

[Capítulo VI] [El Huáscar, de julio a octubre de 1879.] [pp. 119-137].

[Capítulo VII] [Pisagua, noviembre de 1879.] [pp. 139-154].

[Capítulo VIII] [Batallas de Dolores i de Tarapacá, noviembre de 1879.] [pp. 155-183].

[Capítulo IX] [Caída de los presidentes del Perú i de Bolivia, diciembre de 1879.] [pp. 185-217].

[Capítulo X] [Moquegua i los Ángeles, de enero a marzo de 1880.] [pp. 219-244].

[Capítulo XI] [Campaña sobre Tacna, abril i mayo de 1880.] [pp. 245-264].

[Capítulo XII] [Tacna, mayo de 1880.] [pp. 265-295].

[Capítulo XIII] [Arica, junio de 1880] [pp. 297-318].

Sigue: "Recuerdo del libro de Joaquín M. Vergara: *Historia de la Literatura de Nueva Granada*".